

**ACTA NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA:** En la Ciudad de Bolívar, a cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres. **BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ JORGE N.; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, ALFREDO; MARCHESI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO; SALONIA, CARMELO y UGARTE, BLANCA** -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio. Marcelo Valdez. -----

--

Siendo las 21.45, el Sr. Presidente invita a la Concejala Dra. LONGOBARDI, MARIA INES (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

-

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **“CONSIDERACION ACTA NÚMERO 379.”** Sometido a consideración el ACTA 377 es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”** A) EXP.Nº 4027/98: Proy. Ord. modificando artículo 1º de la Ordenanza 1451/98 (tasación terreno Barrio Jardín). Es girado a Comisión. -----

-----

B) EXP.Nº 4035/98: Proy. Ord. facultando al DE a entregar a LALCEC equipo de rayos que ésa institución donara al Municipio. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad. La Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ) mociona que en el Artículo 1º se añada al término “entregar” el párrafo: “en donación”, moción que se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ---

--

= ORDENANZA N° 1470/98 =

**ARTICULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a entregar en donación a LALCEC Filial Bolívar, el equipo de Rayos X que ésa institución donara en su momento a la Municipalidad según expediente 2858/94.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”** A) EXP.Nº 4028/98:(PJ): Resolución solicitando al DE imponga el nombre de JUANA NECOL DE GUARESTI, a la sala de Primeros Auxilios de Urdampilleta. El Concejala Sr. GONZALEZ (PJ): “Quiero hacer una corrección, que ha sido un error nuestro por supuesto, es GUARESTI. Este pedido es simple, pero con un alto contenido humano. Y esta propuesta tiene un significado muy profundo para toda la gente que conoció a la familia Necol Guaresti. Fueron vecinos queridos, honestos, respetados y de condición humilde. A su muerte los herederos donan esta vivienda para que allí funcione la sala de primeros auxilios, ya que la actual está funcionando en una casa alquilada. Esta loable acción merece nuestro reconocimiento, ya que en estos momentos muchas veces prevalecen los intereses materiales más que los humanos. Y casi siempre se espera que las acciones benéficas vengan de los que más tienen. Es por eso que este acto de desprendimiento que viene de humildes trabajadores, yo creo que merece tenerse en cuenta.” -----  
**El expediente es girado a Comisión.** -----

**B) EXP.N° 4029/98:(BI): Resolución solicitando al DE tramite extensión de gas natural a Barrios Club Buenos Aires y Club Alem. Es girado a Comisión. -----**

-

**C) EXP.N° 4030/98:(BI): Resolución solicitando al DE informe motivos de no cumplimiento del decreto provincial que establece la escala salarial de la Carrera Profesional Hospitalaria. Es girado a Comisión. -----**

-----

**D) EXP.N° 4031/98:(BI): Resolución solicitando al DE regularice pago de horas adeudadas a médicos del Servicio de Guardia. El Concejal Dr. SALONIA (BI):** “Este pedido se debe fundamentalmente a que cuando se realizó por una situación de emergencia económica, la disminución de los sueldos, eso llevaba aparejada la disminución de la carga horaria; esto no se dio en el caso de los médicos de guardia, que cobran en el caso del de 24 horas cobra por 20 pero hace las 24. No ocurre lo mismo con los médicos de planta porque en su situación particular se llegó al acuerdo de concurrir una hora menos o un día menos por semana. Ya APROHBO ha hecho el reclamo, habló con el Intendente y les dijo que posiblemente a partir de este mes o del próximo se iba a arreglar la situación. Pero la situación no es arreglarla a partir del mes que viene sino a partir de un año y medio atrás o dos, porque es desde entonces que se le adeudan horas a los médicos de guardia. Yo ayer estuve con gente de la guardia y me manifestaron que sin querer llegar a una medida de fuerza, porque puede perjudicar a la población, van a hacer próximamente un reclamo más enérgico si por medio de este Cuerpo no se toman medidas para que se le regularicen los salarios.” -----

-

**El expediente es girado a Comisión. -----**

**E) EXP.N° 4032/98:(BI): Resolución solicitando al DE informe sobre intervención a un paciente en el Hospital SubZonal. El Concejal Dr. SALONIA (BI):** “Bueno, este es un caso bastante interesante médicamente, y bastante grave en lo que hace a la política sanitaria local. El paciente es una persona joven; yo ayer estuve en el Hospital mirando varias cosas que van a ser objeto de otras ordenanzas que tengo en preparación y me enteré, por medio de las enfermeras, que había un paciente con una traqueotomía que se le hizo de urgencia el día jueves a la noche, que ingresó con una obstrucción de toda la vía aérea, me refiero a lo que es boca y faringe, por un flemón dentario. Que realmente esta operación, la traqueotomía, fue la única alternativa que tuvo el médico cirujano para salvarle la vida, porque el paciente estaba inclusive cianótico, no podía respirar. Fui hasta la sala donde está el paciente y efectivamente está traqueotomizado, evolucionaba bien, se le había drenado el flemón. Pero el origen de esto, que es una complicación de un flemón dental o bucal, es que este hombre durante más de 10 días estuvo concurriendo a ver si encontraba un turno para que lo atendieran en odontología, por una carie o problema en una muela; a medida que pasaban los días y no conseguía turno iba a la guardia donde el médico que está no es odontólogo y no pudo hacer otra cosa más que darle un antibiótico o un analgésico, hasta que el día jueves a la noche llegó en grave estado, porque hablé con el médico que lo asistió y me dijo que el paciente estuvo realmente grave. Lo internó el médico de guardia, lo operaron y evoluciona bien. Yo quería llegar a los siguiente: el pedido que hice en su oportunidad y que posiblemente soy culpable que no haya progresado, con respecto al servicio de emergencia odontológica que habría que implementar en forma pasiva en el Hospital, es porque de este caso específicamente si hubiera recibido la atención odontológica oportuna no se habría llegado a poner en peligro la vida del paciente, porque reitero que hablé con el cirujano que le hizo la traqueotomía y que le drenó el absceso, y me dijo que el paciente estaba muy grave, que realmente hasta con peligro de muerte. Entonces, si realmente hubiera recibido la atención adecuada, seguramente esto no habría ocurrido; porque si esto hubiese terminado en una tragedia, sería en otro lugar donde quizás el Municipio tendría que dar las explicaciones correspondientes al caso. El servicio de odontología trabaja a destajo, yo no sé si los profesionales, porque hace tres años que no voy al Hospital, son suficientes, si faltan profesionales odontólogos, si se puede o no se puede implementar un servicio de guardia odontológica pasiva. Lo que sé es que puse este ejemplo del Sr. Romero, como un ejemplo extremo de lo que puede pasar cuando falta una especialidad en la guardia hospitalaria, pero así como esto, pienso que siendo las patologías odontológicas casi un 10, un 15% de las consultas

de la guardia, debería haber para casos como este o similares una guardia pasiva. El proyecto no es para juzgar actitudes, sino para que se tomen las medidas necesarias para cubrir una falencia que nos puede traer grandes dolores de cabeza en el futuro.” -----

--

**El expediente es girado a Comisión.** -----

**F) EXP.N° 4033/98:(BI): Resolución solicitando al DE situación horaria y salarial de profesionales del Hospital con más de un año de interinato. El expediente es girado a Comisión.** -----

**G) EXP.N° 4034/98:(FREPASO): Resolución solicitando al DE informe planificación de obra de desagües cloacales en Villa Diamantes. El Concejal Dr. FAL solicita el tratamiento sobre tablas. FAL:** “Fundamento el mismo en razón de que hace ya tiempo aceptable, este Cuerpo aprobó la desafectación de los fondos de la obra de gas natural, y entre las aplicaciones que esos fondos establecían, era precisamente las obras de Villa Diamante. De todas las obras que se tienen que realizar en Bolívar, con respecto a los desagües cloacales, me refiero a la ciudad, la más compleja es la de Villa Diamante y los barrios aledaños, porque hay que hacer cuatro cuadras de un ramal troncal y después una estación de bombeo para poder facilitar el desagüe de las cloacas de Villa Diamante. Es por eso que hemos creído Sr. Presidente que este Cuerpo y la población tenga la información necesaria y lo más rápida posible, de cuál es la planificación prevista para la realización de esta obra.” -----

**Sometida a votación el tratamiento sobre tablas, es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente:** -----

**= RESOLUCION N° 257/98 =**

**ARTICULO 1°: Dirigirse al DE Municipal a fin de que se sirva informar a este Cuerpo a través de la Secretaría de Obras Públicas, sobre la planificación de la obra de desagües cloacales de Villa Diamante.**

**ARTICULO 2°: La información requerida deberá hacer referencia a los plazos de ejecución de la obra.**

**ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.**

**H) EXP.N° 4036/98:(PJ): Resolución solicitando al DE informe inicio, proyecto, costo total y tratativas con la Coop. Eléctrica, de la realización de la obra de desagües cloacales de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Este proyecto tenía pedido de tratamiento sobre tablas, no obstante no saber la respuesta vamos a hacer alguna consideración. Consideramos que este tema es bastante importante, que es necesario saber luego de haber pasado el tiempo, cuáles son las tratativas que está realizando el Municipio para la realización de las obras de desagües cloacales de la localidad de Pirovano. Sabemos que el DE está en tratativas con la Cooperativa Eléctrica de Pirovano para que sea el ente administrador y recaudador, pero lamentablemente el tiempo falta y se sigue sin dar una respuesta a este tema. Hoy leía en un matutino local que el Secretario de Obras Públicas anunciaba, como lo ha venido anunciando durante todo el año, que Pirovano tendrá que seguir esperando hasta diciembre o enero. Siempre tenemos que seguir esperando, siempre la culpa la va teniendo la lluvia en octubre, el decreto 526 del 21 de julio de 1988 promulgaba la ordenanza 1458, en la cual se desafectaban los fondos de gas, entre los que había 285 mil pesos para la obra de desagües cloacales de Pirovano y se dejaba constancia que el incremento que pudiera surgir se destinaba a los desagües de nuestra localidad. Luego el decreto 595 del 31 de julio de 1998 afecta a la obra de desagües cloacales de Pirovano la suma de 291 mil pesos, pero seguimos esperando una respuesta en Pirovano, un proyecto serio, con planos y plazo de obra, con financiación, porque no es la primera vez que se dice que se está en tratativas con la Cooperativa de Pirovano, pero lamentablemente se está, desde que tratamos esa ordenanza, tratando con la Cooperativa; se ha formado una subcomisión de la Cooperativa que trata con una Comisión del DE, pero lamentablemente no tenemos respuestas. Pirovano está pasando por una situación socioeconómica realmente crítica, creo que de los últimos años es la peor, estamos rodeados de agua. Este DE no ha cumplido con las promesas, o los anuncios

hechos en los medios, en los que anunciaba el delegado municipal que a partir del 1° de octubre, Pirovano iba a tomar la gente que estaba trabajando, que eran alrededor de 12 o 13 personas; el Secretario de Gobierno se comprometió con uno de los Concejales de Pirovano que a partir del 1° de octubre se iba a solucionar el problema del empleo en Pirovano. Creemos que esto es importante. Es cierto que tenemos un problema hídrico serio, pero siempre estamos echándole la culpa al agua, y ahora tenemos que seguir esperando hasta diciembre o enero para comenzar las obras; se podría haber firmado el convenio con la Cooperativa Eléctrica, porque si hay buenas intenciones de las dos partes, me consta que la Cooperativa las tiene, creo que el DE podría poner su buena voluntad y firmar de una vez por todas el convenio, venimos hablando desde el mes de julio, estamos en octubre, y lamentablemente no ha pasado absolutamente nada, se sigue prometiendo, se prometen puestos de empleo y no sucede, y la situación es cada vez más grave. Lo que pasa es que nadie se ha dado cuenta porque nadie ha visitado nuestra Localidad. Hubiera sido importante que el Sr. Intendente se hubiera hecho presente en Pirovano con el Delegado y recorrer y ver que la situación es gravísima; pero nos encontramos muchas veces que el Delegado dice que el camino Urdampilleta - Pirovano se va a arreglar, se empieza en octubre; el Secretario de Obras Públicas dice que es responsabilidad de la provincia y lo tendrá que arreglar la provincia. En el tema de empleo, en octubre se empieza a tomar personal para el asfalto, para las cloacas...y vemos que sigue pasando el tiempo y seguimos siendo discriminados en este aspecto, sobre todo en el aspecto de tomar gente, porque hoy por hoy la Municipalidad es en Pirovano la única empresa, por decirlo así, que podría tomar gente y ayudar a paliar la difícil situación que atraviesa nuestra Localidad.” -----

El Sr. Presidente somete a votación el tratamiento sobre tablas, resultando aprobado por Unanimidad. -----

-----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Nuestro Bloque va a aprobar esta Resolución, porque considera que es cierto, es en lo único que coincido con el Concejal Ibañez, es que debemos conocer las tratativas, pero la argumentación que usó recién, reconoce el problema hídrico y después dice que no, que sí, bueno...hay una realidad, le preguntaría cuánto llovió la última vez, deben ser 120, 130 milímetros, es real que está en emergencia hídrica, no se puede empezar una obra así. No creo que esté tan postergado como dice él, se podrán postergar algunas cosas, pero las cloacas no pueden decidirse ni en un mes ni en dos o tres; reconoce también que se está trabajando con la Cooperativa Eléctrica de Pirovano, que es una excelente comisión la que está trabajando y se ha avanzado muchísimo con el DE, para tratar que sea el ente recaudador y me parece bárbaro que así sea. Pero no empezemos con los tiempos políticos otra vez, si reconoce que hay una realidad hídrica y no hay otra, las napas están altas; entonces tengamos paciencia, nosotros aprobamos la resolución para que el DE informe, no nos oponemos a esto, pero también tengamos un poco de paciencia. Hay una realidad hídrica que no podemos negar, entonces no demos esa imagen porque ya hicimos bastante política con todo esto, ya se manoseó bastante todo esto, y cuando no intervenimos políticamente la Cooperativa Eléctrica y el De avanzaron muchísimo, yo le dije al Concejal Ibañez en una reunión de comisión: vamos a quedar atrás discutiendo el tema de las cloacas cuando la Cooperativa Eléctrica y el DE se van a poner de acuerdo y van a empezar la obra, esto es así, porque no interviene la política. Entonces le pediría al Concejal Ibañez que tenga un poco de paciencia, nosotros vamos a aprobar esta Resolución, pero no tratemos de emplazar o que desde el municipio vamos a solucionar todos los problemas de desocupación; que le eche la culpa a esta política económica por los problemas de desocupación, qué culpa tiene el Municipio de la debacle económica a la que está sometido el país, de eso no dice nada. Con diez o doce puestos de trabajo no vamos a solucionar el problema de la desocupación que tiene el país con las migajas o los puestos que crea la provincia, y que gracias a Dios a mucha gente le sirve para comer. Entonces seamos racionales, no intentemos otra vez convertir todo este debate, este diálogo en un tema político como ya se intentó.” -----

-----

**El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar estos no son tiempos políticos, son reclamos justos, necesarios, que formula la comunidad de Pirovano. ¿A quién le

voy a ir a reclamar por puestos de trabajo, voy a ir al Presidente de la Nación, al Gobernador? No, al Municipio, porque estoy en el ámbito municipal, soy Concejal del partido de Bolívar y le tengo que reclamar al Intendente, no le puedo reclamar al Presidente o al Gobernador, porque seguramente por ahí no me van a oír. En segundo lugar, en Pirovano han caído, sí, alrededor de 200 milímetros últimamente, y es cierto que hablamos en su oportunidad que estaban en tratativas la Cooperativa Eléctrica con el DE Municipal, pero la Cooperativa Eléctrica, me consta porque lo averigüé y tengo la información exacta, le ha hecho varias propuestas y está esperando la respuesta del DE. Hoy casualmente había una reunión que podía ser la definitiva, pero ha habido varias reuniones, pero ¿porqué el DE no dio la respuesta antes? Si la plata está, no tenemos que esperar que Duhalde mande la plata o la coparticipación, para después decir que hacemos obra con la plata del Municipio, no, tengo que reclamar en mi ámbito y mi ámbito es el municipal; y sabemos que hay un gran problema social en el país, sabemos que hay muchas cosas que se han hecho bien, y muchas cosas que se han hecho mal y hay infinidad de cosas que se pueden mejorar, lo sabemos todos, la gran crisis de desempleo mundial que hay. Pero no voy a hablar del tema nacional ni provincial, hablaré del ámbito municipal; lo que considero es que se hacen promesas Sr. Presidente, y las promesas no se cumplen. Y estos no son tiempos políticos, porque leo reportajes al Delegado Municipal, que dice que se va a ocupar personal; leo que en Pirovano se va a solucionar el tema del personal, son 12 personas, y son 12 familias, que el Municipio en una localidad pequeña como Pirovano, es una de las instituciones que más mano de obra toma, porque juntamente con la Cooperativa Eléctrica y la Agropecuaria son los lugares donde más gente se toma. Pero no empecemos a hablar de que son temas políticos, y echarle la culpa a la nación, a la provincia, hay un hecho concreto: la plata está. Primero decían que había que desafectarla, ahora está desafectada. Siempre le echamos la culpa a la napa de agua y si sigue lloviendo vamos a estar hasta el 2500 y no vamos a tener cloacas, y vamos a estar tapados de agua, porque nadie se preocupa. Porque considero que hemos sido discriminados, muy discriminados; se han hecho cosas para Pirovano, pero son cosas planificadas de anterioridad. Seamos realistas: Pirovano está pasando por una situación crítica y agradezco al Bloque Radical que va a aprobar este proyecto, pero estamos pasando una situación crítica y caótica; el 90 ó 95 por ciento del sector comercial está endeudado con los bancos Provincia y Nación, y ni hablar del sector agrícola-ganadero, y la gente de escasos recursos, la gente que trabaja o trabajaba por el sueldo que le daba el municipio de 200 ó 250 pesos, que será poco o mucho, pero es un sueldo que ayuda porque por ahí se tenía una obra social. Entonces nos tenemos que acordar de las localidades pequeñas, y vuelvo a decir: estoy convencido de que Pirovano, bajo la gestión municipal del Dr. Simón, ha sido discriminado en muchas cosas, y siempre se le está pidiendo paciencia, que Pirovano espere un poco más que las soluciones van a llegar, ¿pero cuándo van a llegar?, ¿cuando termine el mandato? El 10 de diciembre se cumplen tres años de esta gestión del Intendente Simón, tres años de reclamos de cloacas, y bueno, esperemos que las obras se hagan de una vez por todas, tenemos que trabajar todos en conjunto, porque es una comunidad que pasa por una grave situación; vemos que las comunidades de alrededor del partido, Daireaux, Henderson, se manifiestan por una crítica situación, y son más grandes que Pirovano; Pirovano está en una situación muy crítica, porque cualquiera lo puede decir, cualquier viajante que va a Pirovano, puede hablar de la situación del comercio. Queremos que se concurra a Pirovano, y entre todos busquemos una solución y si nos ponemos de acuerdo en el tema de las cloacas, no hablemos de política, hablemos de acuerdos entre todos los que cumplimos una función política, pero si decimos cuando se habla de la realidad de los pueblos, que es una cuestión política, nos equivocamos.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Yo le recuerdo que las cloacas son de pago obligatorio, esto es lo primero que le voy a decir en cuanto a la crisis de los partidos. Pero también le quiero decir una cosa: si se está en una ronda de negociaciones, no veo porqué se van a entorpecer, no habrá nada firmado, bueno, hay reuniones, él estará más o menos enterado como miembro de la comunidad de Pirovano de cómo están. En este caso, el que tiene que firmar será el DE con la Cooperativa. Y le recuerdo, que él es Concejal del partido de Bolívar, pero el tema del empleo es un problema nacional y provincial y él sabe que es así. ¿Qué vamos a venir a descubrir, que está en crisis Pirovano? Está en crisis Pirovano, Bolívar, Azul, Tandil, el país está en crisis. Qué me dice, por los 200 milímetros, se habrá agravado pero sin esos 200 milímetros la crisis laboral

estaba siempre presente, esto es así, y son temas que se pueden debatir, ¿por qué no voy a hablar si nosotros sufrimos los coletazos? A los funcionarios provinciales y nacionales les es muy fácil decir que no, claro, si están sentados en un sillón en La Plata o Capital Federal, pero nosotros recibimos todos los días los reclamos de la gente y la Municipalidad debe intentar dar las respuestas de la gente, respuestas laborales, respuestas sociales. Por eso digo, no nos saquemos el lazo tan fácil de toda la pesada carga que nos está quedando de este programa económico desastroso que está gobernando el país, no nos saquemos el lazo, digamos la verdad, si es una crisis nunca vista: el 20 por ciento de desocupación, casi el 20 por ciento de subocupación, ¿quién puede aguantar? ¿Una obra de cloacas va a solucionar el problema y de pago obligatorio, que como dice el Concejal Ibañez el 90 por ciento está endeudado? Vamos a ver dónde termina la historia. Nosotros apoyamos, nunca nos opusimos a la obra de cloacas en Pirovano, por más que lo hayan querido aparecer así; y tampoco nos oponemos a esta resolución, solamente quería aclararle que hay una realidad hídrica y no se puede negar, que le moleste al Concejal Ibañez es otro problema, pero hay una realidad hídrica por la que no se puede continuar. En segundo lugar que el DE informe si cree necesario, y no perjudica las negociaciones, en qué estadio están éstas con la Cooperativa Eléctrica de Pirovano, por eso no nos oponemos.” -----

**El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** “Para ir terminando, sabemos que la obra es de pago obligatorio, por eso hemos estado bregando y hemos estado peleando para que sea una financiación a 20 y no a 10 años, que sea una cuota acorde, 8 ó 10 pesos; sabemos que la situación también es crítica en Bolívar y toda la zona, pero no nos olvidemos que este gobierno del Dr. Simón ha sido en los últimos años el que mayor coparticipación provincial ha recibido y han recibido muchos planes de trabajo, pero si se reciben 50 puestos de trabajo, 48 son para Bolívar, 1 para Pirovano y 1 para Urdampilleta. Acá hay que ser equitativo con el reparto de las cosas y hay que trabajar para el partido de Bolívar, no para la cabecera del partido de Bolívar, y si la realidad es tan grave reunámonos, juntémonos, que el Intendente Municipal como jefe del partido convoque a todos, porque acá hay muchas instituciones, Sociedad Rural, Cámara Comercial, que siempre uno lee que se preocupan por el sector rural, por el sector comercial, pero ¿cuándo nos vamos a poner a conversar seriamente y vamos a pedir audiencias con quien tengamos que pedir para hacer los reclamos correspondientes? Entonces trabajemos en conjunto, nunca vi estas entidades en la localidad de Pirovano, hagámoslo sino a partir del HCD si el Intendente no lo hace, pero Pirovano está lleno de agua, Bolívar también, pero es más grande, tal vez el endeudamiento anda en el 60 ó 70 por ciento, pero el 90 ó 95% como en Pirovano es bastante grave, que no alcanzamos a 2000 habitantes. Tal vez tenemos distintos puntos de vista pero el objetivo es siempre el mismo: solucionar los problemas a la gente. Entonces empecemos a trabajar seriamente y que el Intendente se ponga los pantalones largos, porque esta situación, vemos que el partido de Daireaux, el de Henderson, el Intendente se reúna con las fuerzas vivas, con los Concejales y tratan de gestionar ante quien corresponde las respuestas correspondientes, y creo que en el partido de Bolívar no se está dando y somos responsables que todos trabajemos en conjunto para solucionar el problema hídrico del partido de Bolívar.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Yo le recuerdo al Concejal Ibañez que si esta administración recibió más coparticipación, es porque le correspondía porque se mejoraron algunos índices, y porque la provincia mejoró su recaudación; pero en aportes no reintegrables, récord municipal en 1995 tuvo la administración del Dr. Reina, que sabemos que en esos aportes algunos municipios son discriminados, se les da más que a otros, depende de algunas situaciones políticas internas, quizás, lo supongo. Y le recuerdo sobre el problema hídrico, que en este mismo Recinto lo hemos tratado, y hemos visto que ha viajado con representantes de entidades intermedias y es también un tema provincial, que no podemos arreglar desde el Municipio. Se han hecho muchas reuniones, no sé si no las conoce, el mismo aprobó lo concerniente al canal de la Estrella, que concierne a toda esta zona; no solamente las inundaciones están en Pirovano. Y si tocamos el tema hídrico, hablemos de las responsabilidades, donde la provincia empieza un plan maestro, hay 4 planes maestro en la provincia a un valor de 8 ó 10 millones de pesos, para saber qué hacer con el arroyo Vallimanca, que le pregunte a cualquier productor que está a la

orilla y sabe, pero no, hay que llamar un ingeniero de Japón, Inglaterra o una consultora inglesa para que nos diga. El tema hídrico es muy amplio.” -----  
-----

Sometido a votación el expediente resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----  
-----

= RESOLUCION N° 258/98 =

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE a efectos de que informe el estado de las tratativas con la Cooperativa Eléctrica de Pirovano respecto a la realización de la obra de desagües cloacales de la Localidad de Pirovano.

**ARTICULO 2°:** Solicitar asimismo al DE informe sobre el inicio de dichas obras, proyecto definido y costo total previsto para su ejecución.

**ARTICULO 3:** Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4°) del Orden del Día: **“DESPACHOS DE COMISION”**. Punto 4.A. A) EXP.N° 3919/98: (UCR): Proy. Ord. estableciendo gratuidad en transporte urbano de pasajeros para personas con discapacidad. Con despacho favorable con modificación sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----  
-

= ORDENANZA N° 1471/98 =

**ARTICULO 1°:** Establézcase el beneficio de la gratuidad en el transporte urbano de pasajeros, servicios de taxis y remises, para personas con discapacidad, que no puedan hacer uso, previa certificación médica, del servicio de colectivos.

**ARTICULO 2°:** Considerándose comprendidas en el beneficio, toda persona de discapacidad física, mental o sensorial, que ocasionen una desventaja social en relación a la mayoría de la sociedad, para acceder a los servicios de salud, seguridad social, educación, trabajo, recreación y deportes en general, a todos los ámbitos dela vida en sociedad.

**ARTICULO 3:** El beneficio comprenderá a aquellas personas que posean ingresos mensuales inferiores a \$ 450.-, deduciéndose los adicionales y las asignaciones familiares. En caso de no contar con ingresos el solicitante, será de aplicación esta medida al tutor o encargado.

**ARTICULO 4°:** Los interesados en hacer uso del beneficio deberán requerir, por sí o por sus representantes legales, ante el Consejo Municipal de la Discapacidad el otorgamiento de la credencial correspondiente, siendo dicho organismo el encargado de realizar las evaluaciones correspondientes para la obtención de la misma.

**ARTICULO 5°:**La distancia reconocida de manera gratuita será dentro del ámbito urbano.

**ARTICULO 6°:** Verificar por parte del Consejo Municipal de la Discapacidad, del cumplimiento de la ley 10592/87 y su modificatoria, Ley 10836, en lo que hace a la gratuidad del transporte de discapacitados por parte de las empresas de colectivos.

**ARTICULO 7°:** :La Dirección Municipal del Discapacitado implementará campañas de difusión y educación referidas al presente beneficio.

**ARTICULO 8°:** Facúltase al DE a convocar a adherirse a las empresas de remises habilitadas y a los titulares de licencias de taxis de nuestra ciudad, a los efectos de concretar lo dispuesto por el artículo 1°) de la presente ordenanza, a efectos de que se comprometan a brindar la información necesaria a su personal, respecto de los alcances de la misma, y su implementación operativa, como también hacer hincapié en mantener el trato igualitario a los beneficiarios, contemplando la especialidad de cada uno.

**ARTICULO 9°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

B) EXP.N° 3985/98:(DE): Proy. Ord. referente a prolongación, nombramiento y numeración de calles en Barrios de Bolívar. Con despacho favorable sometido a votación

resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionadas las siguientes: -----

= ORDENANZA N° 1472/98 =

**ARTICULO 1°:** Se prolongarán las siguientes calles :

LAS CALLES : BALCARCE , GUEMES , ARENALES , BELGRANO , Y AV. MARIANO UNZUE comenzarán en el Casco Urbano hasta la intersección con la Chacra 15.

LAS CALLES : RIVADAVIA , ZAPIOLA Y DORRREGO comenzaran en el Casco Urbano hasta la intersección entre las Ch.79 .

LA CALLE RODRIGUEZ PENA comenzara en el Casco Urbano hasta la intersección con la calle Dr. Capredoni ( intersección Ch.45 y Ch.14).

LA CALLE NICOLAS OCAMPO comenzara en el Casco Urbano hasta la intersección con la Ch.106-Manz.106bh y Manz.106at.

LA CALLE F. LEYRIA comenzara en el Casco Urbano hasta la intersección entre las Ch.106-Parc.4 y Ch.107.

LA CALLE J.S. BOER comenzara en el Casco Urbano hasta la intersección con la calle Misiones (Ch.107).

LAS CALLES : ALVARADO , NECOCHEA , PRINGLES , RONDEAU , ALVEAR , LAS HERAS , Y GRAL. PAZ comenzarán en el Casco Urbano hasta la intersección de las Chacra 230 y la Chacra 231. (cementerio)

LAS CALLES : SAAVEDRA , CASTELLI , LARREA , Y ALBERTI comenzarán en el Casco Urbano hasta la intersección con la Ruta 226.

LAS CALLES: OLAVARRIA , VIAMONTE Y MORENO comenzaran en el Casco Urbano hasta la intersección con la Ruta 226.

LAS CALLES: SAENZ PEÑA , BORGE , REBUCION , PALAVECINO Y 3 DE FEBRERO comenzarán en el Casco Urbano hasta la intersección con la Chacra 135.sin amanzanar.

LA CALLE ESTRELLA FEDERAL comenzará en la calle San Lorenzo hasta la calle El Tonelero. Reemplazando el tramo que se llama Seibo, pues esta ya se encuentra en el barrio las Flores .

LA AV. 25 DE MAYO comenzará en el Casco Urbano hasta la intersección con la Chacra 231 y la Chacra 232 (en su sector sudoeste) Y hasta intersección con la Chacra 17(en su sector noreste)

LA CALLE PTE. PERON comenzará en la calle Chatruc Miguens hasta la intersección con la Chacra 17.

LA CALLE MONSEÑOR CASTELL'S comenzará donde empieza la Ch.109 hasta la intersección con la chacra 80.

LA CALLE ERRAMOUSPE comenzará en la intersección de la Manz.i y la Manz.h de la Chacra 45 , y de la Chacra 77, hasta la finalización de la Chacra 14.

LA CALLE BASILIO CASARIEGO comenzará en la intersección con el predio de la Sociedad Rural ( CH.77). Y de la Fracc IV de la CH.77. Hasta la finalización de la Ch.14.

LAS CALLES : LIBERTADOR Y SALTA comenzarán en la Calle Buenos Aires hasta la intersección con la Calle Chacarita (Chacra 228 y 229).

Pudiendo continuar con ese nombre ,si se hicieran nuevos amanzanamientos.(Siendo Interrumpidas por edificaciones ya existentes ).

**ARTICULO 2°:** Se nombrarán las siguientes calles:

LA CALLE ISLAS ORCADAS comenzara en la Calle José Artigas hasta la Calle R. Balbín.( Ch.108). (Villa Diamante).

LA CALLE ROGELIO SOLIS comenzara en la Av. Mariano Unzué hasta la intersección entre la Chacra 12 y la Chacra 13- Parc.1.

LA CALLE A. FRANCEAUX comenzará en la Av. Mariano Unzué hasta la intersección con la Chacra 14 – Parc. 1.

LAS CALLES: ALFREDO BUSQUET , AURELIO DEL CERRO , LUIS MARTIRANI , OSCAR SANTA MARIA , DOMINGO SANTOS , JUAN LUIS STAMBONI

SIMON ICHAZO y FLORENCIO CAMET comenzarán en la Av. 25 de Mayo hasta la Av. Mariano Unzué. (Estas ubicadas en las Ch.46 y la Ch. 47).

LA CALLE NICOLAS RUEDA comenzará en la Av.Mariano Unzué hasta la intersección con la Ch. 76.

LA CALLE DR. PEDRO FERNANDEZ LOPEZ comenzara en la Av. 9 de Julio hasta la intersección con la Ch 78 Fr.II 15 FG.

LAS CALLES: Benito LINCH, SEBASTIAN HUESO Y RUFINO VIERA comenzarán en la Av. 25 de Mayo hasta la Ch. 78.

LA CALLE COLECTORA FORTIN SAN CARLOS comenzará en las vías del F.F.C.C. hasta el final de la Ch.137.

LA CALLE JUAN MANUEL FANGIO comenzará en la Av. Fabrés García, hasta la Ruta 226.

LA CALLE COLECTORA MARINOS DEL BELGRANO comenzará en las vías del FFCC hasta el final de la Ch.169.

LA CALLE COLECTORA DR. RAMÓN CARRILLO comenzará en la intersección con la Av. 25 de Mayo hasta la Av. Calfucurá.

LA CALLE COLECTORA CACIQUE VALENTIN SAYHUEQUE comenzará en la intersección con la Av. 25 de Mayo hasta la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE NARCISO PARCHAPPE comenzará en la Ruta 226 hasta la Intersección con la Ch.166 – Mz. 166p, Mz. 166r y remanente Parc. 17b.

LAS CALLES : ESTANISLAO HEREDIA , 5to. DE CABALLERÍA comenzaran en las vías del ferrocarril hasta la ruta 226.

COLORADOS DEL MONTE , Y MANUEL NAMUNCURA comenzarán en la intersección con las vías del Ferrocarril hasta la intersección con la AV. CALFUCURA.

LA CALLE CACIQUE PINCEN comenzará en las vías del FFCC hasta la intersección con la AV. Calfucurá.

LA CALLE PICHICARHUE comenzará en la Ch.199–Manz.10 ,hasta la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE PAY-LAUQUEN comenzará en la Ch.199-Manz.9, hasta la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE MAPUCHES comenzará en las Vías del Ferrocarril hasta la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE RANQUELES comenzará en las Vías del Ferrocarril hasta la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE LAGUNA DEL CURA comenzará en la Prolongación de la calle Las Heras hasta la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE TEHUELCHES comenzará en las Vías del Ferrocarril hasta la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE USUHAIA comenzará en la Prolongación de la calle Saavedra (intersección Ch. 165) hasta la intersección con la Av. Juan Manuel de Rosas.

LA CALLE ESQUEL comenzará en la Prolongación de la calle Alberti hasta la intersección con la Av. Juan Manuel de Rosas.

LA CALLE CNEL. PEDRO ANDRES GARCIA comenzará en la Ch.165 hasta la intersección con la Av. Juan Manuel de Rosas .

LA CALLE COLECTORA BLANDENGUES comenzará en la Av. Calfucurá hasta la intersección con la Av. Juan Manuel de Rosas.

LA CALLE COLECTORA CDTE.LUIS PIEDRABUENA comenzará en la Av. Calfucurá hasta la intersección con la Chacra 195.

LAS CALLES SANTIAGO DEL ESTERO Y LA PAMPA comenzarán en la Av. Calfucurá hasta la intersección con la Av. Libertador.

LAS CALLES FORMOSA , ENTRE RÍOS , CHUBUT Y JUJUY comenzarán en la Av. Calfucurá hasta la intersección con la Calle Salta (Chacra 197).

LA CALLE GRAL. LUCIO MANSILLA comenzará en la Calle Palavecino hasta la intersección con la Av. 3 de Febrero.

LAS CALLES DOMINGO DE IZARRA Y MANUEL DE PINAZO comenzarán en la futura Calle Ushuaia hasta la intersección con la Calle Cnel. Pedro Andrés García.

LA CALLE RÍO GALLEGOS comenzará en la Manz.164x-Ch.164.,hasta la Ruta 226.

LA CALLE ISLA SOLEDAD comenzará en la Manz.164w-Ch.164.,hasta la Ruta 226.

Pudiendo continuar , cada una de ellas con éstos nombres , en caso que se hicieran nuevos amanzanamientos.

**ARTICULO 3º:** Se cambiará el nombre de la calle:

LA CALLE PADRE CASTELL'S se reemplaza por PUEYRREDON que tiene su nacimiento en la AV. Mariano Unzué , llegando hasta la intersección entre las Ch.43 y Ch. 75.

Siendo que ya se halla una calle con ese nombre en los barrios Las Flores y Villa Diamante.

LA CALLE CUMELLEN se reemplaza por AV. GRAL. PAZ que tiene su nacimiento en la Av. San Martín , llegando hasta la Chacra 230. (Cementerio).

LA CALLE CACIQUE ANDRES RANINQUEO se reemplaza por LAS HERAS que tiene su nacimiento en la Av. San Martín, llegando hasta la Chacra 230-Fracc.I (Cementerio).

LA CALLE VOROGANOS se reemplaza por ALVEAR que tiene su nacimiento en la Av. San Martín, llegando hasta la Chacra 230.

LA CALLE CACIQUE MANUEL GRANDE se reemplaza por RONDEAU que tiene su nacimiento en la Av. San Martín, llegando hasta la intersección entre la Chacra 230 y la Chacra 231(Cementerio).

LA CALLE AYUN se reemplaza por PRINGLES que tiene su nacimiento en la Av. San Martín, llegando hasta la Chacra 231.

LA CALLE CACIQUE CHIPITRUY se reemplaza por NECOCHEA que tiene su nacimiento en la Av. San Martín, llegando hasta la Chacra 231.

LA CALLE CUME-CO se reemplaza por ALVARADO que tiene su nacimiento en la Av. San Martín, llegando hasta la Chacra 231.

LA CALLE PAMPAS se reemplaza por AV. 25 DE MAYO que tiene su nacimiento en la Av. San Martín, llegando hasta la Chacra 231.

Las razones por lo cuál se ha decidido cambiar estos nombres son para lograr la integración del Casco urbano con los barrios aledaños.

LA CALLE LONCO-HUE se reemplaza por MAPUCHES, que tiene su nacimiento en las vías de F.F.C.C., llegando hasta la Av. Calfucurá , ya que se tiende a la continuidad de los nombres existentes.

LA CALLE TUCUMAN se reemplaza por CATAMARCA , que tiene su nacimiento en la Av. Calfucura , llegando hasta la Calle Salta.

Siendo que este nombre existe ya en el barrio Los Tilos.

LA CALLE ISLAS MALVINAS se reemplaza por JULIO CORTAZAR que tiene su nacimiento en la Av. 25 de Mayo, llegando hasta la Av. Mariano Unzué.

Siendo que hay una calle con un nombre similar (LAS MALVINAS) en el Barrio Villa Diamante.

LA CALLE TUCUMAN se reemplaza por NEUQUEN , que tiene su nacimiento en la Calle José Castilla', llegando hasta la Calle Nicolas Ocampo.

LA AV. GRAL LUCIO MANSILLA se reemplaza por la AV. 3 DE FEBRERO ,que tiene su nacimiento en la Av. Lavalle , llegando hasta la intersección de la Chacra 162 con la Chacra 135. Ya que se tiende a la continuidad de las mismas.

**ARTICULO 4º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**= ORDENANZA N° 1473/98 =**

**ARTICULO 1º.** Numérense las siguientes calles

LA CALLE ROGELIO SOLIS comenzará en la Av. Mariano Unzué con el N° 0, hasta el N°400 en la intersección con la Calle Rodríguez Peña.

LA CALLE A. FRANCEAUX comenzará en la Av. Mariano Unzué con el N° 0 , hasta el N°200 en la intersección con la Calle B. Casariego.

LAS CALLES : ALFREDO BUSQUET , AURELIO DEL CERRO , LUIS MARTIRANI , OSCAR SANTA MARIA , DOMINGO SANTOS , JUAN LUIS STAMBONI , SIMON ICHAZO Y HORACIO CAMET comenzarán en la Av. 25 de Mayo con el N°0 , hasta el N° 800 en la intersección con la Av.Mariano Unzué.

LAS CALLES : BALCARCE ,GUEMES , ARENALES , Y BELGRANO comenzarán en la Av. San Martín con el N° 0, hasta el N° 2300 en la intersección con la Calle Alfredo Busquet.

LA CALLE PUEYRREDON comenzará en la Av.Mariano Unzué con el N° 0 , hasta el N° 800 en la intersección con la Av. Centenario.

LA CALLE NICOLAS RUEDA comenzará en la Av. Mariano Unzué con el N°0 , hasta el N°400 en la intersección con la calle Rodríguez Peña.

LAS CALLES : B. LINCH , SEBASTIAN HUESO Y RUFINO VIERA comenzarán en la Av. 25 de Mayo con el N°0 , hasta el N°400 en la intersección con la calle Balcarce.

LAS CALLES : RIVADAVIA , ZAPIOLA Y DORREGO comenzarán en la Av. San Martín con el N° 0 hasta el N° 1150 en la intersección con la Calle B. Linch (Chacra 79).

LA CALLE JULIO CORTÁZAR comenzará en la Av.25 de Mayo con el N°0 , hasta el N° 800 en la intersección con la Av. Mariano Unzué.

LAS CALLES CHACO Y NEUQUEN comenzarán en la Calle José Castella con el N° 200 hasta el N° 500 en la intersección con la Calle N. Ocampo.

LAS CALLES : CORDOBA Y MISIONES comenzaran en la Calle José Castella con el N 200, hasta el N 400 en la intersección con la Calle F. Leyria.

LA CALLE DR. PEDRO FERNANDEZ LOPEZ comenzara en la Av. 9 de Julio con el N 800 hasta el N 900 en la intersección con la Calle Cortazar.

LA CALLE N. OCAMPO comenzará en la Av. Alte. Brown con el N °0, hasta el N° 950 en la Intersección con la Calle Neuquén.

LAS CALLES : SAENZ PEÑA , BORGES , REBUCIÓN , PALAVECINO Y AV. 3 DE FEBRERO comenzarán en la Av .Lavalle con el N° 0 , hasta el N° 1200 en la intersección con la Calle Gral. Hilario Lagos.

LA CALLE OMBU comenzará en la Calle Cnel. Chilavert con el N° 1000 , hasta el N° 1100 en la intersección con la Calle El Tonelero.

LA CALLE ESTRELLA FEDERAL comenzará en la Calle San Lorenzo con el N° 900 , hasta el N° 1100 en la intersección con la Calle El Tonelero.

LAS CALLES : SAN LORENZO , CNEL. M. CHILAVERT , EL TONELERO E HILARIO LAGOS comenzarán en la Calle Saenz Peña con el N°400, hasta el N° 800 en la intersección con la Av. 3 de Febrero.

LA CALLE LUCIO MANSILLA comenzará en la Calle Palavecino con el N° 700 , hasta el N° 800 en la intersección con la Av.3 de Febrero.

LA CALLE USUHAIA comenzará en la Calle Saavedra con el n° 400 , hasta el n° 800 en la intersección con la Av. Juan Manuel de Rosas.

LA CALLE ESQUEL comenzará en la Calle Alberti con el n° 700 , hasta el n° 800 en la intersección con la Av. Juan Manuel de Rosas.

LA CALLE Cnel. PEDRO ANDRES GARCÍA comenzará en la Calle Saavedra con el n° 400 hasta el n° 800 en la intersección con la Av. Juan Manuel de Rosas.

LA CALLE DOMINGO DE IZARRA comenzará en la Calle Ushuaia con el n° 1250 , hasta el n° 1310 en la intersección con la Calle Cnel. Pedro Andrés García

LA CALLE RÍO GALLEGOS comenzará en la Calle Ushuaia con el n° 1250 , hasta el n° 1350 en la intersección con la Calle Cnel. Pedro Andrés García.

LA CALLE ISLA SOLEDAD comenzará en la Calle Ushuaia con el n° 1250 , hasta el n° 1390 en la intersección con la Calle Cnel. Pedro Andrés García.

LA CALLE MANUEL DE PINAZO comenzará en la Calle Ushuaia con el n° 1250 , hasta el n° 1430 en la intersección con la Calle Cnel. Pedro Andrés García.

LA CALLE AV. JUAN MANUEL DE ROSAS comenzará en la Av. San Martín con el N° 0, hasta el N° 1450 en la intersección con la Calle Pedro Andrés García.

LA CALLE AV. CENTENARIO comenzara en la Av. Venezuela con el N.100, hasta el N 2.300 en la intersección con la Calle Doctor Capredoni .

LA CALLE JUAN MANUEL FANGIO comenzara en la Av. Fabrés García con el N° 800 hasta el N° 900 en la intersección con la Ruta 226.

LA CALLE DR. CARLOS DAROQUI comenzara en la Calle Rondeau con el N 400 hasta el N 700 en la intersección con la Av. Gral. Paz.

LA CALLE LUIS D. NATIELLO comenzara en la Calle Alvear con el N 500 hasta el N 800 en la intersección con la Av. CALFUCURA

LA CALLE COLECTORA DR. RAMÓN CARRILLO comenzará en la Av. 25 de Mayo con el n° 0 , hasta el n° 800 en la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE COLECTORA CACIQUE VALENTÍN SAYHUEQUE comenzará en la Av. 25 de Mayo con el n° 0 , hasta el n° 800 en la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE NARCISO PARCHAPPE comenzará en la Calle Colectora V. Sayhueque con el N° 1100, hasta el N° 1200 en la intersección con la Calle Estanislao Heredia.

LA CALLE Cnel. ESTANISLAO HEREDIA comenzará en la Av. 25 De Mayo con el N° 0 hasta el n° 650 en la intersección con la Calle colectora Valentín Sayhueque.

LA CALLE 5° DE CABALLERÍA comenzará en la Av. 25 De Mayo con el N° 0 ,hasta el N° 750 en la intersección con la Calle Colectora Valentín Sayhueque.

LA CALLE COLORADOS DEL MONTE comenzará en la Av. 25 De Mayo con el N° 0 , hasta el N° 800 en la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE MANUEL NAMUNCURA comenzará en la Av. 25 De Mayo con el N° 0 ,hasta el N° 800 en la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE CACIQUE PINCEN comenzará en la Av. 25 de Mayo con el N° 0,hasta el N° 800 en la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE PICHI-CARHUE comenzará en la Calle Necochea con el N° 200 , hasta el N° 800 en la intersección con la Av. Calfucura.

LA CALLE PAY-LAUQUEN comenzara en la Calle Necochea con el n 200, hasta el n 800 en la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE MAPUCHES comenzará en la Av. 25 de Mayo con el N° 0, hasta el N° 800 en la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE RANQUELES comenzará en la Av. 25 de Mayo con el N° 0 , hasta el N° 800 en la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE LAGUNA DEL CURA comenzará en la Calle Necochea con el N° 200 ,hasta el N° 800 en la intersección con la Av. Calfucurá.

LA CALLE HUILICHES comenzará con el N° 0 en la Av. 25 de Mayo , hasta el N° 100 en la Intersección con la Calle Alvarado.

LA CALLE TEHUELCHES comenzará en la Av. 25 de Mayo con el N° 0,hasta el N° 800 en la intersección con la Av. Calfucurá.

LAS CALLES : ALVARADO , NECOCHEA , PRINGLES , RONDEAU , ALVEAR ,LAS HERAS ,Y AV. GRAL PAZ comenzarán con el N° 0 en la Av. San Martín, hasta el N° 2400 en la intersección con la Calle Tehuelches.

Pudiendo continuar con ésta numeración en caso que se hicieran nuevos amanzamientos.

LA CALLE LA RIOJA comenzará en la Av. Calfucurá con el n°0 ,hasta el n° 800 en la intersección con la calle Juan Manuel de Rosas.

LAS CALLES: SGO. DEL ESTERO Y LA PAMPA comenzarán en la Av. Calfucurá con el N°0, hasta el n°100,en la intersección con la calle Libertador.

LAS CALLES: BUENOS AIRES , TUCUMAN , FORMOSA , ENTRE RÍOS , CHUBUT , JUJUY , CATAMARCA , Y 21 DE SEPTIEMBRE comenzarán en la AV. Calfucurá con el n°0 hasta el N°200 en la intersección con la calle Salta.

LAS CALLES :LIBERTADOR Y SALTA comenzarán en la Calle Buenos Aires con el N° 1400, hasta el N° 2400 en la intersección con la Calle Chacarita.

LA CALLE SAAVEDRA comenzará en la Av. San Martín con el N° 0,hasta el N° 2400 en la intersección con la Calle Chacarita.

LAS CALLES : OLAVARRIA Y VIAMONTE comenzaran con el N 0 en la Av. San Martín, hasta el N 1200 en la intersección con la calle Magallanes

LA CALLE MORENO comenzara con el N 0 en la Av. San Martín hasta el N 1300 en la intersección con la Ruta 226.

LA CALLE CHACARITA comenzará en la Av. Calfucurá con el n°0 hasta el n° 800 en la intersección con la Chacra 227 y Chacra 195.

LA AVENIDA 25 DE MAYO comenzará en la Av. San Martín con el N° 0, hasta el N° 2400 En la intersección con la Calle Tehuelches (con los números impares), hacia el sudoeste , Y comenzará en la Av. San Martín con el N° 0 , hasta la Calle Alfredo Busquet con el N° 2300 (con los números pares) ,hacia el noreste.

Pudiendo continuar la numeración, si ocurrieran nuevos parcelamientos.

LA CALLE MONSEÑOR CASTELL'S comenzará en la Calle O'Higgins con el N° 0, hasta el N° 800 en la intersección con la Calle Nueva Plata..

LA CALLE PTE. PERON comenzará con el N° 400 en la Calle Chatruc Miguens , hasta el N° 2300 en la intersección con la Calle Alfredo Busquet.

LAS CALLES : A. BERTON , LAS MALVINAS Y LOS HORNOS comenzarán con el N° 400 en la calle Chatruc Miguens, hasta el N° 800 en la intersección con la Calle Nueva Plata.

LA CALLE ISLAS ORCADAS comenzará con el N° 600 en la Calle José Artigas , hasta el N° 800 en la intersección con la Calle Nueva Plata.

LAS CALLES : NUEVA PLATA , CARLOS GARDEL Y CHATRUC MIGUENS comenzarán con el N° 0 en las vías del F.F.C.C., hasta el N° 400 en la intersección con la Calle Los Hornos.

LAS CALLES : RICARDO BALBÍN Y JOSÉ ARTIGAS comenzarán con el N° 0 en las vías del F.F.C.C., hasta el N° 500 en la intersección con la Calle Islas Orcadas.

LAS CALLES : C. COLON , S. BOLIVAR , V. LOPEZ , comenzaran con el N 0 en la Av. Calfucura, hasta el N 800 en la intersección con la Av. Juan Manuel de Rosas. ( Barrio Casariego y Melitona).

LA CALLE MAGALLANES comenzara con el N 100 en la Calle Olavarria , hasta el N 800 en la intersección con la Juan m. de Rosas.

LA CALLE NICOLAS RUEDA comenzara con el N 0 en la Av. Mariano Unzue, hasta el N 400 en la intersección con la R. Peña.

LAS CALLES SANTA CRUZ , SAN JUAN Y MENDOZA comenzara con el N 0 en la Av. Mariano Unzue hasta el n 200 en la intersección con la Calle Basilio Casariego.

LAS CALLES TIERRA DEL FUEGO Y RÍO NEGRO comenzaran con el N 0 en la Av. Mariano Unzue , hasta el N 150 en la intersección con la Calle Cayetano Palazzolo.

LA CALLE CAYETANO PALAZZOLO comenzara con el N 1200 en la Calle Nicolás Rueda , hasta el N 1500 en la intersección con la calle Mendoza.

LAS CALLES : J.C.BAEZ , J.MAINERI , E.DANESSA Y F.ORLANDO comenzaran con el N 0 en la Av. Mariano Unzue hasta el N 400 en la intersección con la Calle R. Peña.

LA CALLE DR. CAPREDONI comenzara con el N 0 en la Av. Mariano Unzue hasta el N 800 en la intersección con la Av. Centenario.

LAS CALLES SANTA FE Y A.MARTINEZ comenzara con el N 0 en la Av. Mariano Unzue hasta el N 200 en la intersección con la Calle Casariego.

LA CALLE L.LARREGLE comenzaran con el N 1200 en la Calle Pueyrredon hasta el N 2.300 en la intersección con la calle Dr. Capredoni.

LAS CALLES ERRAMOUSPE comenzaran en el N. 1.500 en la calle Pueyrredon hasta el N. 3.400 hasta la calle Rogelio Solis.

LA CALLE BASILIO CASARIEGO comienza con el 1.200 en la calle N. Rueda y termina en la A. Martínez con el 2.600.

LA CALLE J. NEWBERY comenzara con el N 400 en la Calle Balcarce hasta el N 600 en la intersección con la Calle Arenales.

LAS CALLES : R. OBLIGADO , J. HERNANDEZ Y L. PASTEUR comenzaran con el N 400 en la Calle Balcarce hasta el N 800 en la intersección con la Av. Mariano Unzue.

LA CALLE ANTONIO DIAZ comenzara con el N 0 en las vías del FFCC hasta el N 800 en la intersección con la Av. Mariano Unzue.

**ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.**

C) EXP.N° 3993/98:(DE): Proy. Ord. declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio obra pavimentación en barrios de Bolívar. Con Despacho favorable de los Bloques UCR y FREPASO, con modificación; el Bloque del PJ emitirá despacho en el recinto. El Concejal Dr. BUCCA (PJ) adelante el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1474/98 =

**ARTICULO 1°:** Declárese de utilidad pública y pago obligatorio la obra “Pavimentación de cuadras en barrios de Bolívar”, de acuerdo al siguiente detalle:

**BARRIO CASARIEGO**

CALLE COLON	E/ J. M. DE ROSAS Y SAAVEDRA	4 CUADRAS
ALBERTI	E/ AVDA. 3 DE FEBRERO Y BOLIVAR	2
CUADRAS		
LARREA	E/ AVDA. 3 DE FEBRERO Y BOLIVAR	2
CUADRAS CASTELLI	E/ AVDA. 3 DE FEBRERO Y BOLIVAR	2
CUADRAS SAAVEDRA	E/AVDA. 3 DE FEBRERO Y BOLIVAR	2
CUADRAS		

**BARRIO MELITONA**

CALLE COLON	E/SAAVEDRA Y AVDA. CALFUCURA	4 CUADRAS
MORENO	E/ AV. 3 DE FEBRERO Y BOLIVAR	2 CUADRAS
VIAMONTE	E/AV. 3 DE FEBRERO Y BOLIVAR	2 CUADRAS
OLAVARRIA	E/AV. 3 DE FEBRERO Y BOLIVAR	2 CUADRAS

**BARRIO SAN JOSE**

CALLE DR. DAROQUI	E/LAS HERAS Y ALVEAR	1 CUADRA
-------------------	----------------------	----------

**BARRIO ANTEO GASPARRI**

CALLE CORDOBA	E/CORRIENTES Y J. CASTELLA	2 CUADRAS
CHACO	E/CORRIENTES Y J. CASTELLA	2 CUADRAS
SAN LUIS	E/AV. CENTENARIO Y TUCUMAN	3 CUADRAS

**BARRIO PALERMO**

MINST. ARANA	E/AV. CENTENARIO Y S. LORENZO	1 CUADRA
COMB. DEL		
QUEBRACHO	E/AV. CENTENARIO Y S. LORENZO	1 CUADRA
GRAL. L. B.		
THORNE	E/AV. CENTENARIO Y S. LORENZO .	1 CUADRA

**ARTICULO 2°:** Los propietarios y poseedores a título de dueños de los inmuebles, quedan obligados al pago del plan de 60 cuotas mensuales, pagaderas del 1 al 10 de cada mes.

**ARTICULO 3°:** El valor de la cuota inicial por metro de frente será el que resulte de dividir el costo total de la cuadra más el prorrateo del costo de la esquina por la longitud total de frente (ambas manos) y por 60 cuotas.

**ARTICULO 4°:**El costo total de la cuadra y esquina es el determinado en el presupuesto y análisis de precios, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente, en base a lo establecido en el artículo 68°) de la Ordenanza General N° 165.

**ARTICULO 5°:**Para aquellos frentistas que resulten responsables del pago de la obra de cordón cuneta, el importe total que hubieren abonado, se detraerá del costo total de su obligación emergente de la presente ordenanza.

**ARTICULO 6°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

D) EXP. N° 4014/98: (UCR/FREPASO):Resolución apoyando proyecto de las Cámaras Legislativas del Congreso de Nación el que solicita al PEN instruya a la misión Argentina ante la ONU reclame al Tribunal de la Haya declare ilicitud de intereses por la deuda Externa Latinoamericana. Con Despacho favorable de los Bloques UCR y FREPASO, el Bloque del PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente, con motivo de la presentación del expediente, nuestro Bloque no estuvo de acuerdo con otorgarle el tratamiento sobre tablas, lo cual generó desintelencias. Fundamentamos en ese momento la necesidad de interiorizarnos sobre el contenido de ese proyecto, dado que el proyecto de resolución al que se adhiere no venía incluido. Al momento del tratamiento en Comisión, no teníamos los elementos solicitados, los cuales afortunadamente

sí tenemos esta noche. Anticipo que nuestro Bloque va a dar su despacho favorable a este expediente porque comparte el espíritu del mismo, y porque efectivamente además, como hemos tenido oportunidad de averiguarlo y de confirmarlo, este proyecto tiene despacho afirmativo unánime de la Comisión respectiva. Pero previo a ser sometido a votación estimamos necesario efectuar algunas modificaciones porque el proyecto que estamos tratando contiene algunos errores. Este proyecto no tiene despacho de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Congreso Nacional, dado que no existe una Comisión “del Congreso”, sino que cada Cámara tiene su propia Comisión de Relaciones Exteriores. En segundo lugar, por tratarse de un proyecto de Resolución que ingresara por parte del Diputado Allende de la UCR, bajo número 4367/98, corresponde a la Cámara de Diputados de la Nación y ha tenido despacho entonces de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la H. Cámara de Diputados de la Nación. Y por tratarse de un proyecto de Resolución no va a requerir votación en ambas Cámaras, salvo que en Senadores se presentara un proyecto idéntico, es decir no es elevado a la Cámara de Senadores, como sería el caso de una Ley. Por todos esos motivos estimamos necesario adecuar el texto de este expediente. Sugeriría al Bloque proponente un cuarto intermedio para realizarlas; de lo contrario debería volver a Comisión.” -----

El Concejal SARDIÑA solicita un cuarto intermedio. **El Concejal Dr. SALONIA (BI):** “Perdón, me pregunto si tiene mucha significación lo que vamos a aprobar nosotros, me parece una expresión de deseos, pero bueno...hagamos el cuarto intermedio.” **LONGOBARDI:** “Solamente quería agregar, no sé si lo mencioné, que en realidad este proyecto de resolución ya tiene despacho de la Comisión por Unanimidad y está incluido en el orden del día, número 854 por lo que la próxima sesión de la Cámara ya va a ser aprobado seguramente. De todas maneras el texto que vamos a aprobar no habla de la “ilicitud” de los intereses como dice en los considerandos, sino habla de solicitar a la Corte Internacional de La Haya una opinión consultiva sobre aspectos jurídico internacionales de la deuda externa latinoamericana.” -----

Acto seguido se produce un cuarto intermedio cuando son las 22.55 horas. -----

-

Reanudada la Sesión, a las 23.00 horas, se da lectura por Secretaría a las modificaciones, que consisten en reemplazar el párrafo “H. Congreso de la Nación” por “H. Cámara de Diputados”. Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 259/98 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la H. Cámara de Diputados de la Nación, a los efectos de manifestar la adhesión de este Cuerpo, al despacho resolutivo de esa Cámara, por el cual se pide, a través de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, que el PEN imparta por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, las correspondientes instrucciones a la Misión Permanente Argentina ante la ONU, apoyar, por sí o por terceros, un proyecto de Resolución, solicitando a la Corte Internacional de La Haya, una opinión consultiva sobre aspectos jurídico - internacionales de la deuda externa latinoamericana.

**ARTICULO 2°:** Notifíquese de la presente a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, como así a todos los HCD de la Provincia, a los fines de expresarse con el espíritu de la presente.

**ARTICULO 3°:** Transcribáanse los vistos y considerandos de la presente.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**E) EXP.N° 4022/98:(UCR):** Minuta solicitando al DE construcción de red cloacal en el barrio Los Tilos. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= MINUTA DE COMUNICACION N° 260/98 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE a los fines de manifestarle que este Cuerpo vería con agrado se estudie la posibilidad de construir la red cloacal en el Barrio Los Tilos, de nuestra ciudad, a los efectos de que los vecinos puedan contar con este importante servicio.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: **“NOTAS INGRESADAS.”** 1) El Círculo Médico de Bolívar informa conformación de Comisión Directiva. 2) Bolívar Producciones y Club de Madres Comunidad Cervantes invitan a la Jornada de Solidaridad a realizarse el 12/10/98. 3) Nilda Palacios solicita cumplimiento de RESOLUCION 187/98 sobre control de depósitos de leña. 4) Asamblea Permanente por espacios verdes urbanos plantea denuncia recibida por extracción de árboles en ésta. 5) Secretaría Privada de la Gobernación Bonaerense acusa recibo de RESOLUCION 249/98. 6) Telefónica de Argentina interroga sobre RESOLUCION 246/98. 7) Secretario de Gobierno solicita se confirme o modifique representantes de este HCD ante la Comisión de la Vivienda. 8) HCD de Morón comunica adhesión a la RESOLUCION 145/98, ref, aumento de peajes. -----

**Agotado el orden del día, solicita la palabra el Concejal Dr. BUCCA (PJ):** “Sí Sr. Presidente, ya tuvimos una reunión previa, antes de comenzar la Sesión, para que este HCD se constituya en Comisión para tratar el expediente 4021, ya en la Sesión anterior lo tratamos, respecto al frigorífico BISA, sabiendo que el día 30 de setiembre no hubo oferentes, en el que se fijaba una base de 850.000 pesos. Y a su vez, en estos momentos los tiempos se acortan cada vez más, me confirman hace unos minutos que el 26 de octubre habrá una nueva licitación de venta del frigorífico y será sin base. Y saldrá entre el miércoles y jueves en los principales diarios del país. Por eso solicito que el HCD se constituya en Comisión.” **El Sr. Presidente:** “Es entonces una moción de Orden.” Sometida a votación es aprobada por Unanimidad. -----

Acto seguido se produce un cuarto intermedio cuando son las 23.15 horas. -----

-

Siendo las 23.50 horas se reinicia la Sesión. -----

---

**El Concejal Dr. BUCCA (PJ), procede a leer el despacho al expediente 4021. Sometida a votación resulta aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

-

**= RESOLUCION N° 261/98 =**

**ARTICULO 1º:**Dirigirse al Sr. Intendente Municipal de Bolívar, para que ponga en marcha, con carácter de urgencia un programa destinado a mantener el funcionamiento del Frigorífico BISA, interesando a empresas e instituciones para su presentación en la nueva licitación a llamarse con fecha 26/10/98; considerando la necesidad de proteger la fuente de trabajo.

**ARTICULO 2º:** Que a los fines expresados, el Sr. Intendente conforme una Comisión, bajo su presidencia, con la participación de las fuerzas vivas del Partido, Concejales de Bolívar y de las entidades que representan y nuclean a la actividad ganadera en nuestro medio.

**ARTICULO 3º:** Que el Sr. Intendente Municipal requiera asimismo, a los Sres. Diputados y Senadores de la VII Sección Electoral, procedan a integrarse a la Comisión mencionada en el artículo 2º de la presente.

**ARTICULO 4º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Gracias Sr. Presidentes, antes que finalice la presente Sesión, nuestro Bloque quiere traer a este Recinto y solicitar la intervención del Sr. Presidente para que reclame al DE una serie de informes que han sido pedidos por este Cuerpo, algunos de larga data y que lamentablemente no han sido respondidos, y eso lógicamente además de generar atrasos en el trabajo de las comisiones, en algunos casos el proyecto que los originó está carente de actualidad. Entre otros, tengo un listado que solicitamos a la secretaría del HCD. Se encuentran pendientes los siguientes pedidos de Comisiones: de la de Presupuesto el 3976/98, hay un pedido de informes de fecha 23 de junio de 1998, referente al cómputo del crédito fiscal del IVA; de la de Reglamento, está pendiente un pedido del expediente 3686/97; está pendiente el expediente 3974/98; está pendiente el 3783/97. También se encuentran pendientes los siguientes pedidos de informes de resoluciones: la Resolución 208/98, expediente

3930/98, informes referidos a permisos de caza comercial, sancionada el 1 de junio de 1998, no fue respondido nunca y el 30 de setiembre terminó la temporada de caza por lo tanto, lamentablemente cualquier contestación que envíe el DE será extemporánea por lo tardía. Hay una resolución, la 236/98, expediente 3891/98, que es un pedido de informes referido a los viajes de la ambulancia vieja de Pirovano, también sancionado el 1 de junio de 1998, se encuentra pendiente y finalmente la Resolución 243/98, expediente 3999/98, pedido de informes referido a disposición legal para el pago a la coordinadora del curso de enfermería de Urdampilleta, con fecha de sanción el 24 de agosto de 1998. El detalle me fue proporcionado por la Secretaría del HCD el 21 de setiembre, de modo que serían los más atrasados, hay otros pero son más recientes. Le agradeceríamos al Sr. Presidente, que active ante el DE la posibilidad que contesten estos informes.” -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejala LONGOBARDI a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 23.55. horas. -----

**MARTA OLIVERA**  
*Secretaria HCD*

**RICARDO CRIADO**  
*Presidente HCD*